

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN

Exp. 136/2010.-

#### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE "C")

En la Ciudad de Granada, a dos de junio de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las once horas y cuarenta minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre "B" y la apertura del sobre "C", de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de la señalización vertical y horizontal en la ciudad de Granada**, cuyos anuncios fueron publicados en el DOUE de 9 de febrero y BOE 21 de marzo de 2011.

Asisten, bajo la Presidencia de D. José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RR.II., Fiestas Mayores y Contratación, en funciones, D. Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal, D. Rafael Fco. Guilarte Heras, adjunto a Secretaría General y D. Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Da Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio, D. Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Da Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, todos de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Sr. Secretario procede en primer lugar, a dar cuenta de Diligencia extendida por la Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación, de 15 de abril de 2011, haciendo constar que todas las proposiciones que tenían que subsanar alguna deficiencia en la documentación del sobre "A" del presente procedimiento, lo han hecho en el plazo concedido por la Mesa de Contratación.

Seguidamente da cuenta del informe de evaluación del **sobre B** "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", efectuado por los Servicios Técnicos de Movilidad y Comercio, de fecha 25 de mayo de 2011, obrante en el expediente, según el cual se excluyen las proposiciones núms. 2, 5, 6 y 8, correspondientes a: UTE: PROSEÑAL, S.L./TECNIP, S.L.; UTE: LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L./CONTENEDORES LIROLA, S.L.; UTE: SEÑALIZACIONES JICA, S.A./SEVEGRA, S.L. Y UTE: TEVASEÑAL, S.A./SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A., respectivamente, por haber incluido valoraciones económicas de las mejoras o incluir relaciones de elementos valorables y cuatificables, por estar incluidos en el Cuadro de Precios Unitarios del Proyecto, de conformidad con el artículo 10.2 apartado d) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, sobre defectos en las proposiciones, por lo que no se valoran.

Las ofertas admitidas han obtenido la siguiente valoración:



AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN

<u>Proposición nº 1:</u> correspondiente a la mercantil POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.: obtiene una valoración total de 5'5498 puntos.

<u>Proposición nº 3:</u> correspondiente a la mercantil **ELSAMEX**, **S.A.**: obtiene una valoración total de **6'7688 puntos**.

<u>Proposición nº 4:</u> correspondiente a la mercantil API MOVILIDAD, S.A.: obtiene una valoración total de 12'4532 puntos.

<u>Proposición</u> nº 7: correspondiente a la mercantil FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.: obtiene una valoración total de 10'5706 puntos.

<u>Proposición nº 9:</u> correspondiente a la mercantil PATRICIO CABEZAS, S.A. (PACASA): obtiene una valoración total de 2'664 puntos.

Se procede a continuación, a la <u>apertura del sobre C</u> "Criterios evaluables de forma automática", de las ofertas admitidas, arrojando el siguiente resultado:

<u>Proposición nº 1:</u> correspondiente a la mercantil **POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:** que, ateniéndose al modelo de proposición del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas, se compromete a ejecutar el contrato con arreglo a las siguientes condiciones económicas:

A los precios unitarios del cuadro que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas aplica una **baja global del quince por ciento (15 %).** Los precios resultantes se incrementarán en el 20 % en concepto de gastos generales y beneficio industrial y el correspondiente IVA vigente.

Además ofrece las siguientes MEJORAS, que se valoran en la cantidad total de ochenta y tres mil euros (83.000 €), IVA vigente incluido, desglosándose de la siguiente forma:

MEJORAS	UDS	€/UD	IMPORTE
Suministro e instalación de señalética para Carriles bus-bici	20	500	10.000
Suministro e instalación de señalización informativa en Zonas Peatonales	25	500	12.500
Suministro e instalación de señalización informativa en Zonas Escolares	30	850	25.500
Partida adicional para el suministro de balizas luminosas (Leds) para mejora de la Seguridad Vial mediante Balizamiento de Pasos de Peatones	5	2.000	10.000
Asistencia a de Cursos de Formación para Técnicos del Ayuntamiento	3	5.000	15.000
Asistencia a Ferias, Jornadas y Congresos para Técnicos del Ayuntamiento	4	2.500	10.000
	Suministro e instalación de señalética para Carriles bus-bici Suministro e instalación de señalización informativa en Zonas Peatonales Suministro e instalación de señalización informativa en Zonas Escolares Partida adicional para el suministro de balizas luminosas (Leds) para mejora de la Seguridad Vial mediante Balizamiento de Pasos de Peatones Asistencia a de Cursos de Formación para Técnicos del Ayuntamiento Asistencia a Ferias, Jornadas y Congresos para Técnicos del	Suministro e instalación de señalética para Carriles bus-bici  Suministro e instalación de señalización informativa en Zonas Peatonales  Suministro e instalación de señalización informativa en Zonas Escolares  30  Partida adicional para el suministro de balizas luminosas (Leds) para mejora de la Seguridad Vial mediante Balizamiento de Pasos de Peatones  Asistencia a de Cursos de Formación para Técnicos del Ayuntamiento  Asistencia a Ferias, Jornadas y Congresos para Técnicos del 4	Suministro e instalación de señalética para Carriles bus-bici 20 500  Suministro e instalación de señalización informativa en Zonas Peatonales 25 500  Suministro e instalación de señalización informativa en Zonas Escolares 30 850  Partida adicional para el suministro de balizas luminosas (Leds) para mejora de la Seguridad Vial mediante Balizamiento de Pasos de Peatones  Asistencia a de Cursos de Formación para Técnicos del Ayuntamiento 3 5.000  Asistencia a Ferias, Jornadas y Congresos para Técnicos del 4 2.500



# AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN

Importes en Euros y con el IVA incluido. Valoraciones sin coste adicional para el Ayuntamiento.

Aporta: documentación referida a Resumen y Descripción de las Mejoras ofertadas.

<u>Proposición nº 3:</u> correspondiente a la mercantil **ELSAMEX**, **S.A.** que, ateniéndose al modelo de proposición del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas, se compromete a ejecutar el contrato con arreglo a las siguientes condiciones económicas:

A los precios unitarios del cuadro que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas aplica una **baja global del quince por ciento (15 %).** Los precios resultantes se incrementarán en el 20 % en concepto de gastos generales y beneficio industrial y el correspondiente IVA vigente.

Además ofrece las siguientes MEJORAS, que se valoran en la cantidad total de noventa y siete mil veinte euros (97.020 €), desglosándose de la siguiente forma:

-	INCA URBANO	.37.450'00 €
-	S.A.S.V.(Sistema de análisis de señalización vertical, hasta)	.15.320'00 €
	- ECODYN (Equipo de auscultación de marcas viales, hasta)	
1	- ENTORNO WEB	11.200'00 €
1	EQUIPOS AFORADORES (hasta)	8.920'00 €
	- HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DE LA SEÑALÉTICA	10.000'00 €

No indica desglose de IVA, por lo que se entiende que los precios son sin IVA.

<u>Proposición nº 4:</u> correspondiente a la mercantil **API MOVILIDAD, S.A.** que, ateniéndose al modelo de proposición del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas, se compromete a ejecutar el contrato con arreglo a las siguientes condiciones económicas:

A los precios unitarios del cuadro que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas aplica una **baja global del quince por ciento (15 %).** Los precios resultantes se incrementarán en el 20 % en concepto de gastos generales y beneficio industrial y el correspondiente IVA vigente.

Además ofrece las siguientes **MEJORAS**, que se valoran en la cantidad total de novecientos ochenta y nueve mil euros con diecinueve céntimos de euro (989.019'00 €), al cual le corresponde 178.023'42 € en concepto de IVA, sumando un total de **un millón ciento** 



AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN

sesenta y siete mil cuarenta y dos euros con cuarenta y dos céntimos de euro (1.167.042'42 €), desglosándose de la siguiente forma:

1. Mejora de suministro de señalización necesario para la adecuación de la señalización vertical y horizontal basado en cuadro de precios	198.434'00 €
2. Mejora de equipo preventivo a disposición del contrato durante los TRES años	153.000'00 €
3. Redacción de Manual de señalización urbana (vertical y horizontal) para la ciudad de Granada	50.125'00 €
4. Redacción del Plan Director de Señalización Informativa Urbana (AIMPE) en la ciudad de Granada	66.000'00 €
5. Redacción del Plan Director de Señalización PEATONAL para la zona centro de la ciudad de Granada	55.000'00 €
6. Redacción del Plan Director de Señalización de Orientación CICLISTA para la ciudad de Granada	52.000'00 €
7. Redacción MANUAL de Señalización para carriles BICI en la ciudad de Granada	30.000'00 €
8. Proyecto y ejecución de refuerzo de la señalización en cruces con problemas de bloqueo de la circulación	69.000'00 €
9. Personal técnico complementario al ofertado como base del proyecto para realización de estudios no valorados en el presente concurso	40.320'00 €
10. Suministro de material ofimático y teléfonos móviles para la mejora del servicio	12.000'00 €
11. Aportaciones para colaboración en planes sociales promovidos por el Ayuntamiento	2.320'00 €
12. Formación de personal técnico del Ayuntamiento en cursos y jornadas de señalización	11.600'00 €
13. Realización de ORTOFOTOGRAFÍA con píxel de salida de 10 cm. En una zona de 2.000 Ha. Del término municipal de Granada a escala 1/1000	19.000'00 €
14. Licencia de uso de la cartografía base con la que se gestionen las ortofotos	5.220'00 €
15. Mejora para la señalización vertical y horizontal de carriles bici	80.000'00 €
16. Mejora para ayuda a la movilidad. Suministro de equipamientos para la promoción de sistemas alternativos al vehículo privado tipo turismo y sistemas de eficiencia y ahorro energético	150.000'00 €
SUMA	989.019'00 €

Aporta: documentación referida a Explicación de Valoración de Mejoras.

<u>Proposición</u> nº 7: correspondiente a la mercantil FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A. que, ateniéndose al modelo de proposición del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas, se compromete a ejecutar el contrato con arreglo a las siguientes condiciones económicas:

A los precios unitarios del cuadro que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas aplica una **baja global del quince por ciento (15 %).** Los precios resultantes se incrementarán en el 20 % en concepto de gastos generales y beneficio industrial y el correspondiente IVA vigente.



AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN

Además ofrece las siguientes MEJORAS, que se valoran en la cantidad total de setecientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos de euro sin IVA (778.768'88 €), desglosándose de la siguiente forma:

MEJORA	VALORACIÓN (sin IVA)
Aportación para la mejora de la señalización horizontal	634.692'74 €
Señalización en pasos elevados	76.996'14 €
Manual de señalización de la ciudad de Granada	13.000'00 €
Proyecto de señalización informativa urbana	19.500'00 €
Aplicación ONVÍA: Sistema de explotación de la vía pública	28.080'00 €
Página Web para la atención de incidencias de usuarios	6.500'00 €
Valoración total (sin IVA)	778.768'88 €

Aporta: documentación referida a explicación de las Mejoras ofertadas.

<u>Proposición nº 9:</u> correspondiente a la mercantil PATRICIO CABEZAS, S.A. (PACASA) que, ateniéndose al modelo de proposición del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas, se compromete a ejecutar el contrato con arreglo a las siguientes condiciones económicas:

A los precios unitarios del cuadro que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas aplica una **baja global del quince por ciento (15 %).** Los precios resultantes se incrementarán en el 20 % en concepto de gastos generales y beneficio industrial y el correspondiente IVA vigente.

Además ofrece las siguientes MEJORAS, que se valoran en la cantidad total de ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta euros (184.740 €), desglosándose de la siguiente forma:

CONCEPTO	TOTAL
Ecocounter	18.000 €
Señalización luminosa	24.000 €
Señalización zona escolar	20.000 €
Señalización Camino Escolar	72.600 €
Equipo de señalización especial	9.640 €
Pintura termoplástica en caliente aplicada en pasos de peatones	3.600 €
Microesfera antideslizante aplicada en pasos de peatones	2.000 €
Pantalla de protección de motoristas	8.400 €
Elementos de calmado de tráfico	17.000 €
Manual de señalización urbana	6.000 €
Señal de control de radar	3.500 €
Total de la valoración (IVA no incluido)	184.740 €



AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN

Aporta: documentación referida a explicación de las Mejoras ofertadas.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa propone:

Primero: Excluir, a la vista del informe técnico de valoración efectuado por los Servicios Técnicos de Movilidad y Comercio, de fecha 25 de mayo de 2011, obrante en el expediente, las proposiciones núms. 2, 5, 6 y 8, correspondientes a: UTE: PROSEÑAL, S.L./TECNIP, S.L.; UTE: LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L./CONTENEDORES LIROLA, S.L.; UTE: SEÑALIZACIONES JICA, S.A./SEVEGRA, S.L. Y UTE: TEVASEÑAL, S.A./SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A., respectivamente, por haber incluido valoraciones económicas de las mejoras o incluir relaciones de elementos valorables y cuatificables, por estar incluidos en el Cuadro de Precios Unitarios del Proyecto, de conformidad con el artículo 10.2 apartado d) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, sobre defectos en las proposiciones.

<u>Segundo</u>: Remitir al Servicio encargado de la valoración la documentación contenida en el sobre C, dando cuenta del Informe Técnico resultante, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la adjudicación a favor del licitador que hubiese presentado la oferta más ventajosa.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles: UTE: PROSEÑAL, S.L./TECNIP, S.L.; UTE: LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L./CONTENEDORES LIROLA, S.L.; ELSAMEX, S.A.; API MOVILIDAD, S.A. y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A., a los cuales se les hace entrega de una copia del informe de calificación de la documentación contenida en el sobre "B".

A las doce horas y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

